



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN



Universidad Nacional Autónoma de México

**Instituto de Investigaciones Sociales
(IIS-UNAM)**

**Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en el
marco de la pandemia de COVID-19**

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México

*Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 19 de agosto de 2020 y
avalada por la Comisión Local de Seguridad del Instituto el 21 de agosto de
2020*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DIRECCIÓN

Con base en los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, publicados en *Gaceta UNAM* el 22 de junio del año en curso, cuyo objetivo es la promoción y protección de la salud de la comunidad de la UNAM, así como los documentos institucionales que rigen el tema en cuestión en la Universidad¹, el Instituto de Investigaciones Sociales emite el presente Protocolo.

Responsable sanitario (RS)

Lic. Fernando Cordero Hortube, Jefe del Departamento de Aprovisionamiento e Inventarios y Servicios Generales. Teléfonos: celular, (55) 1748-0649, oficina, 5622 7383 y 5622 7384. Email: serviciosgenerales@sociales.unam.mx

Aforo y condiciones para las actividades académicas

El Instituto cuenta con un aforo aproximado para 175 personas en circulación constante; además, cuenta con 12 espacios para la realización de eventos académicos de distinto tipo: mesas redondas, conferencias, cursos, seminarios, reuniones de trabajo, etc. En conjunto pueden ingresar y permanecer 379 personas.

Acciones generales y específicas

Las actividades se reanudarán una vez que haya aviso oficial de las autoridades de la Universidad. El regreso se hará de forma disminuida, gradual y ordenada, 10 días hábiles después de que el semáforo sanitario se encuentre en color amarillo.²

A) Sobre el acceso al Instituto:

- Sólo se permitirá acceso al Instituto a las personas que usen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras, como caretas o pantallas. El uso del cubrebocas será obligatorio en las áreas comunes y de atención al público.
- Se implementará un Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) en el acceso principal (único), respetando la sana distancia (1.8 mts.) y siguiendo las indicaciones específicas del RS, en donde éste realizará las funciones de acuerdo con lo establecido en la “Guía básica para la Instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”.
- En el FSS se colocarán tapetes sanitizantes y, por medio de termómetro térmico, se tomará la temperatura corporal, la cual no deberá de ser mayor a 37.8°; si es mayor, no se permitirá el acceso y se canalizará a Servicios Médicos de la UNAM y/o al lugar que indique el afectado. El FSS operará de manera permanente con al menos una persona y tendrá a cargo la bitácora que se señala en los dos últimos apartados de este Protocolo.

¹ “Algoritmo para casos sospechosos de COVID-19”, “Guía básica para la Instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”, “Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios” y “Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”.

² De acuerdo con el Boletín UNAM-DGCS-609bis

(https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html).



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México

DIRECCIÓN

- Se suministrará gel antibacterial para la limpieza de las manos, el cual también estará disponible en el acceso principal y en todos los accesos a áreas comunes y oficinas.
 - En el módulo de vigilancia, se solicitará a las personas que quieran ingresar enseñar su identificación y utilizar su propia pluma para su registro.
- B) Del Filtro de Seguridad Sanitario (FSS):
- Se colocará un número de identificación único del FSS.
 - Se instalarán señalizaciones que indicarán la forma en que funciona el FSS.
 - Se capacitará a la(s) persona(s) que lo operará(n).
 - Quien se encargue de operarlo, deberá mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros, utilizar bata no estéril y, de acuerdo con el semáforo epidemiológico, usar careta, cubrebocas y guantes.
 - En caso de ser estrictamente necesario, se proveerá cubrebocas al personal o personas externas al Instituto.
- C) Recomendaciones para la permanencia en las instalaciones:
- Evitar todo contacto físico.
 - Mantener sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
 - No tocarse la cara con las manos.
 - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel antibacterial (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
 - Evitar la presencia de acompañantes, en especial menores de edad, adultos mayores y personas de alto riesgo.
 - Evitar, en lo medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
 - No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- D) Recomendaciones que se harán del conocimiento de la comunidad del Instituto:
- Evitar el uso de trastes y utensilios personales en las áreas de comida.
 - No dejar comida en los refrigeradores.
 - Utilizar ropa de manga larga, y cubrir piernas y pies.
 - Traer agua de consumo personal para evitar el uso de los bebederos colectivos.
 - Seguir las medidas generales de conocimiento público: lavado de manos, uso de gel antibacterial, mantener sana distancia, cubrirse al estornudar con el ángulo interno del codo, no tocarse la cara, limpiar objetos de uso común y ventilar las áreas de trabajo. Se colocarán letreros en puntos estratégicos invitando a la comunidad a realizar estas acciones.
 - Por medio de las redes sociales del Instituto, se difundirá información a la comunidad sobre recomendaciones de las autoridades de salud y/o universitarias, así como la situación vigente de la emergencia sanitaria.
- E) Sobre la asistencia del personal:
- Se establecerán horarios flexibles y modificación de turnos para el personal administrativo, de confianza y técnico académico. En el caso de investigadores(as), se establecerán dos horarios para controlar la asistencia: 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 (a elección).



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

DIRECCIÓN

- Se sugerirá que personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas se abstengan de asistir a la entidad y, de ser el caso, trabajen desde casa. Asimismo, se pedirá quedarse en casa si se presentan síntomas de enfermedades respiratorias o relacionados con COVID-19.
- Para efectos del punto anterior, se determinará, por medio de un cuestionario dirigido a todo el personal, quienes pueden ser consideradas personas vulnerables (por condiciones de salud) con el propósito de que trabajen a distancia, de ser el caso.
F) Sobre el uso de los espacios:
 - Si se utilizaran al mismo tiempo los 12 espacios con los que cuenta el Instituto, se podría recibir un máximo de 188 personas, lo que representa el 50% de su aforo; no obstante, se procurará no programar eventos al mismo tiempo a fin de no exceder el 30% de su capacidad.
 - Se suspenderá el servicio de cafetería durante los eventos académicos.
 - Se sugerirá al personal académico que la atención directa a los alumnos se realice en proporción menor a la habitual, además de que asistan sólo en caso necesario. Asimismo, se cuidará que en los cubículos no permanezcan más de dos personas al mismo tiempo.
 - Se privilegiará la atención a las personas, en todos los departamentos y secretarías del Instituto, mediante previa cita.
 - Para el acceso principal, y para las filas de atención y trámites, se colocarán señalizaciones en el piso que marquen la sana distancia de 1.8 metros.
 - Se colocarán en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel antibacterial y solución desinfectante a base de cloro.
 - Se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas en áreas comunes (baños, vestidores, casilleros, cafetería, comedores, etc.).
 - Se colocará señalética sobre la importancia de no tocar superficies y objetos en caso de no ser necesario.
 - Se colocarán divisiones de acrílico en aquellos lugares que no cumplan con la sana distancia, en donde se encuentra el personal que atiende a usuarios internos y/o externos tales como: módulo de vigilancia, módulo de biblioteca, oficinas de la Secretaría Administrativa, oficinas de la Dirección y Librería.
 - Se limitará el aforo en comedores y otros espacios colectivos, y se establecerán horarios escalonados para su uso (se eliminan las reuniones en estas áreas).
 - El uso del elevador estará restringido sólo a las personas que lo requieran por alguna condición especial.
 - Las escaleras serán señalizadas a efecto de que las que se encuentran en el acceso único, sean para ascenso, y las otras, al final del edificio, para descenso.
- G) Sobre el servicio en la Biblioteca:
 - Se promoverá la reservación de ingreso para administrar el número de personas que entran.

🌐 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

📞 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

📍 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DIRECCIÓN

- En mostrador se atenderá sólo a una persona por jornada, con las medidas de seguridad establecidas para el acceso y permanencia en las instalaciones del Instituto.
- Se controlará la cantidad de personas que ingresan, así como las áreas a las que accedan, respetando el espacio mínimo entre mesas de 1 metro y sólo un usuario por mesa.
- Se cancelará el préstamo de los equipos de cómputo (catálogos y escáner) hasta nuevo aviso.
- Se mantendrá cerrada el área de las obras de consulta hasta nuevo aviso.
- La consulta de periódicos será mediante solicitud en mostrador. Para ello, el usuario deberá usar gel antibacterial antes y después del servicio.
- Se retiran de exhibición los libros y revistas de reciente ingreso a la colección (nuevas adquisiciones). Se pueden solicitar al correo biblioteca.iis@sociales.unam.mx que se les envíen las portadas y la tabla de contenido de estos materiales.
- Se priorizarán solicitudes de servicios y recursos en línea mediante la utilización de correo electrónico.
- Se proporcionará el servicio de escaneo de material no disponible en formato electrónico.
- El préstamo a domicilio sólo se habilitará para la comunidad académica del Instituto.
- El préstamo interbibliotecario se realizará previo acuerdo con las dependencias participantes y bajo sus propios protocolos de seguridad e higiene. Será responsabilidad del usuario el manejo correcto de cada libro.
- Todo material prestado, cuando sea devuelto, pasará por un proceso de cuarentena (14 días).
- Se considerarán los protocolos de respuesta de la entidad en caso de identificar a una persona con síntomas de enfermedad en la biblioteca.

Programa de capacitación

Corresponde al Comité de seguimiento para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID-19 establecer los elementos básicos para este programa. El programa estará dirigido a toda la comunidad del Instituto, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por la COVID-19.

Programa de limpieza

- El personal de intendencia será responsable de la correcta limpieza de sus áreas:
 - Se le solicitará que mantenga limpia su área de trabajo y que evite prestar sus herramientas de trabajo.
 - Se le instruirá que deberá limpiar cada 40 minutos jaladeras y manijas de sus áreas o, en su defecto, se asignará a un elemento de intendencia para que realice esta función.

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

DIRECCIÓN

- Se le indicará que lave con cloro, agua y jabón todos los días las superficies de metal, y con mayor atención en las cocinetas, así como que desinfecte el horno de microondas.
- Se le solicitará la correcta limpieza de lavabos y sanitarios para que estén siempre en condiciones adecuadas, así como para que cuente siempre con los insumos necesarios para el lavado de manos.
- Se le pedirá evitar la mezcla de productos químicos para realizar la limpieza.
- Se le solicitará de manera reiterada la utilización de guantes para realizar la limpieza y/o desinfección; asimismo, lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitárselos.
- De acuerdo con el movimiento y flujo de personas dentro de las instalaciones, se determinará si se realiza desinfección y, de ser el caso, si se hace cada 20 ó 30 días.
- Se colocarán contenedores especiales para el desecho del material sanitario (cubrebotas, guantes, etc.).
- Se invitará a toda la comunidad del Instituto a mantener buena ventilación en los espacios.

Responsabilidades

A) El Director:

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Protocolo.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de seguimiento de cualquier incidencia en el Instituto, relacionadas con el funcionamiento del Protocolo o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de los Lineamientos, con especial énfasis en la “No discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

B) La Secretaría Administrativa:

- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección al personal de intendencia.
- Identificar al personal de cada área en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar al personal vulnerable las facilidades para acudir a consulta médica para evaluar su salud.
- Autorizar el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios picos en el transporte público.

C) El Responsable Sanitario:

- Constatar la correcta implementación de las medidas señaladas en este Protocolo.
- Verificar el correcto funcionamiento del programa de limpieza y del FSS.

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

DIRECCIÓN

- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales, federales y universitarias.
- Mantener actualizada una base de datos del personal del Instituto que considere: personal vulnerable, personal sospechoso y confirmado de COVID-19.
- Tener conocimiento de la guía de actuación para los casos en que el personal manifieste síntomas de COVID-19.
 - D) La Comisión Local de Seguridad:
- Participar en la aplicación de este Protocolo, apoyando e invitando al personal a que tome conciencia de estas medidas.
- E) Los trabajadores universitarios académicos y administrativos:
- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de la Ciudad de México.
- No acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar al Instituto si forma parte del grupo de población en situación vulnerable, o si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espacio seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Usar adecuadamente el equipo de protección de personal, atendiendo su categoría y lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Evitar compartir dispositivos, utensilios de uso personal, teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- F) Los visitantes:
- Ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.
- Atender y respetar las indicaciones del RS.
- G) Todas las personas en las instalaciones universitarias:
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este Protocolo.

En caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19 de alguna persona

- En caso de tener tres o más síntomas, hacerse la prueba y quedarse en casa.
- Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Informar del estado de salud al RS vía electrónica o telefónica.
- El RS tomará datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará a la persona sospechosa las recomendaciones para los cuidados en casa, y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad,

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DIRECCIÓN

lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de seguimiento.

En caso de ser positivo para COVID-19 de alguna persona

- Completar 14 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Informar del estado de salud al RS vía electrónica o telefónica.
- El RS tomará datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará a la persona confirmada de COVID-19 las recomendaciones para los cuidados en casa, y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de seguimiento.

 www.iis.unam.mx
iis@sociales.unam.mx

 (55) 5622 7373 • 5622 7371
(55) 5665 0786 • 5665 0536

 Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México